

**SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
INVITACIÓN PÚBLICA N° IP 06 SRAEC DE JULIO 4 DE 2019
PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA
MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN ASCENSORES**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA		CUMPLE / NO CUMPLE
REQUISITOS	<p align="center">ELEVATOR CONTROL SYSTEM S.A.S NIT. 900565762-3</p> <p align="center">INVITACIÓN PÚBLICA N° IP 06 SRAEC DE JULIO 04 DE 2019</p> <p align="center">PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA</p> <p align="center">MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN ASCENSORES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de existencia y representación. 2. contribuciones parafiscales y seguridad social 3. Manifestación de compromiso anticorrupción según Anexo N° 02 4. Certificado de participación independiente del proponente Anexo N° 04 5. Certificación de declaración de origen de fondos Anexo N° 05 		CUMPLE
EXPERIENCIA	Debe anexar: Dos (2) certificaciones que demuestren y acrediten, la suficiente experiencia Los proponentes deberán obligatoriamente diligenciar y relacionar en la certificación de experiencia		CUMPLE

VERIFICACION TÉCNICA	Se verificó el ANEXO N° 06 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO		NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO No. 03 , el presupuesto oficial, fue por valor de \$81.900.000 para lo cual se realizó la verificación aritmética de la propuesta según formato. Valor ofertado por la empresa ELEVATOR CONTROL SYSTEM S.A.S NIT. 900565762-3 fue de \$52.490.900.		NO CUMPLE
OBSERVACIONES	<p>VERIFICACION TECNICA: se solicitó aclaración a la empresa ELEVATOR CONTROL SYSTEM S.A.S NIT. 900565762-3, relacionado con la desagregación de los costos de respuesta, mano de obra de su propuesta sin dar respuesta satisfactoria a la entidad.</p> <p>VERIFICACIÓN ECONOMICA: inicialmente se verificó la oferta presentada, posteriormente al recibir las aclaraciones solicitadas a la empresa correspondiente a ELEVATOR CONTROL SYSTEM S.A.S NIT. 900565762-3 modificaron el anexo No.03 superando el valor inicialmente presentado en la apertura el cual fue de \$52.490.900, posteriormente presentaron en la aclaración propuesta por valor de \$62.010.900.</p>		
REQUISITOS	<p>FASECOL S.A.S NIT. 900121073-1</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA N° IP 06 SRAEC DE JULIO 04 DE 2019</p> <p>PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA</p> <p>MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN ASCENSORES</p> <p>1. Certificado de existencia y representación.</p>		

	2. contribuciones parafiscales y seguridad social 3. condiciones de experiencia 4. Manifestación de compromiso anticorrupción según Anexo N° 02 5. Certificado de participación independiente del proponente Anexo N° 04 6. Certificación de declaración de origen de fondos Anexo N° 05		NO CUMPLE
EXPERIENCIA	Debe anexar: Dos (2) certificaciones que demuestren y acrediten, la suficiente experiencia Los proponentes deberán obligatoriamente diligenciar y relacionar en la certificación de experiencia		NO CUMPLE
VERIFICACION TÉCNICA	Se verificó el ANEXO N° 06 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO		NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO No. 03 , el presupuesto oficial, fue por valor de \$81.900.000 para lo cual se realizó la verificación aritmética de la propuesta según formato.		CUMPLE
OBSERVACIONES	VERIFICACION JURIDICA. Se verificaron las certificaciones que acreditan la experiencia aportadas por la Empresa FASECOL S.A.S NIT. 900121073-1, sin cumplir con el requisito de modernización de ascensores puesto que solo aporta un solo contrato con este requisito pero el valor no supera la exigencia establecida en el pliego de condiciones y en cuanto a la otra certificación el objeto para lo cual fue contratado no corresponde al ítem de modernización.		

	<p>VERIFICACION TECNICA. la empresa no presentó el anexo No.06 como fue predeterminado en el pliego de condiciones y suprimió partes que afectan sus condiciones.</p>		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA		CUMPLE / NO CUMPLE
REQUISITOS	<p>GRUPO ASCENSORES MILENIUM GRAM LTDA NIT. 830146855-9</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA N° IP 06 SRAEC DE JULIO 04 DE 2019</p> <p>PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA</p> <p>MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN ASCENSORES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de existencia y representación. 2. contribuciones parafiscales y seguridad social 3. Manifestación de compromiso anticorrupción según Anexo N° 02 4. Certificado de participación independiente del proponente Anexo N° 04 5. Certificación de declaración de origen de fondos Anexo N° 05 		CUMPLE
EXPERIENCIA	<p>Debe anexar: Dos (2) certificaciones que demuestren y acrediten, la suficiente experiencia Los proponentes deberán obligatoriamente diligenciar y relacionar en la certificación de experiencia</p>		CUMPLE

VERIFICACION TÉCNICA	Se verificó el ANEXO N° 06 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO		CUMPLE
VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO No. 03 , el presupuesto oficial, fue por valor de \$81.900.000 para lo cual se realizó la verificación aritmética de la propuesta según formato y por valor de \$80.649.997.		CUMPLE
OBSERVACIONES			
RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN	<p>En primera instancia, se evaluó la oferta correspondiente a la empresa ELEVATOR CONTROL SYSTEM S.A.S NIT. 900565762-3 por presentar el menor valor. Una vez se evaluaron los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, se puede evidenciar, que la precitada empresa NO cumple con la totalidad de requisitos habilitantes exigidos por la entidad y NO satisface los requerimientos contenidos en la invitación publica IP 06-SRAEC de julio 4 de 2019 MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN ASCENSORES.</p> <p>2. Se revisa la segunda propuesta recibida por la empresa FASECOL S.A.S NIT. 900121073-1 la cual no cumplió con los requerimientos de aclaración solicitados por la entidad, en los términos estipulados.</p> <p>3. Se procede a revisar la tercera propuesta presentada por la empresa GRUPO ASCENSORES MILENIUM GRAN LTDA NIT. 830146855-9 cumpliendo con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, la empresa presentó su propuesta por valor de \$80.649.997.</p>		

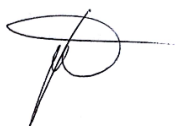
Dada en Pereira, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).



EXEL ASPRILLA MURILLO
Profesional de Gestión II
Grupo de Presupuesto – Sección Financiera

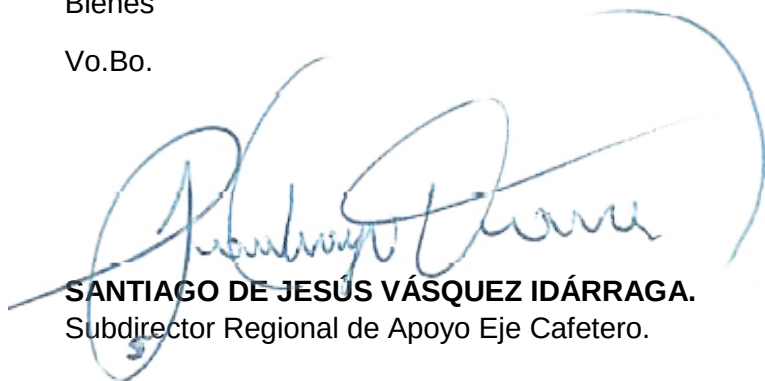


SARA LUCIA DIAZ VELASCO
Profesional de Gestión III
Apoyo jurídico.



JAIME FERNANDEZ MOLINA
Técnico II.
Bienes

Vo.Bo.



SANTIAGO DE JESÚS VÁSQUEZ IDÁRRAGA.
Subdirector Regional de Apoyo Eje Cafetero.